	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	Versión: 9 2023-03-27

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	X	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	X	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	X	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	X	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X	
Cotización o propuesta.	X	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		X
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	X	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	X.	Aplica.

N/A = No aplica

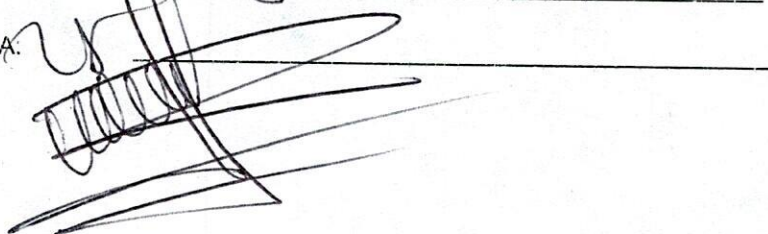
Fecha de presentación: 27/06/2023

CONTRATISTA: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Ledy Alexandra Camacho

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:





Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/06/2023 05:25:20 pm

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla: CEIINC S.A.S
Nit.: 800200388-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 345906-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de julio de 1993
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 28 NORTE # 6 B N - 11
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: ceiinc@ceiinc.co
Teléfono comercial 1: 5240161
Teléfono comercial 2: 3162890742
Teléfono comercial 3: 3164462345
Página web: www.ceiincltda.net

Dirección para notificación judicial: CL 28 NORTE # 6 B N - 11
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: ceiinc@ceiinc.co
Teléfono para notificación 1: 5240161
Teléfono para notificación 2: 3162890742
Teléfono para notificación 3: 3164462345

La persona jurídica CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2639 del 02 de julio de 1993 Notaria Once de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 1993 con el No. 67884 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTROL E INSTRUMENTACION DE COLOMBIA LTDA CEIINC LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 24 del 16 de enero de 1998 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 1998 con el No. 288 del Libro IX ,cambio su nombre de CONTROL E INSTRUMENTACION DE COLOMBIA LTDA CEIINC LTDA . por el de CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA LTDA. CEIINC LTDA. .

Por Acta No. 39 del 19 de enero de 2012 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012 con el No. 949 del Libro IX ,cambio su nombre de CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA LTDA. CEIINC LTDA. . por el de CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S SIGLA: CEIINC S.A.S .

Por Acta No. 39 del 19 de enero de 2012 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012 con el No. 949 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA: CEIINC S.A.S .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal: Importacion, comerciauzacion, distribucion y representacion de equipos, servicio de programas de computo especializado, consultores en equipos de informatica, comercio de equipos de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios, productos relacionados con las ingenierías de instrumentacion electronica, sistemas, electrica y mecanica, ingenieria quimica e ingenieria del medio ambiente, prestacion de servicios profesionales en dichos campos, estudio de proyectos, representaciones, interventorias y mantenimiento de equipos en general para procesos industriales, asesorías y cursos de entrenamiento en el campo de la instrumentacion y control de procesos industriales y de laboratorio, control de calderas, fabricacion de paneles de control, accesorios y repuestos para los mismos. Sumiistro de personal tecnico para montajes y mantenimientos industriales en las areas

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de ingeniería mencionadas.

Parágrafo.- en desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velaran por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente y su suplente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, teniendo en cuenta las limitaciones previstas en el artículo 29 de los presentes estatutos. Para la realización del objeto la compañía podrá:

- A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera su disposición.
- B) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de la propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- C) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.
- D) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- E) garantizar obligaciones a terceros y/o servir de fiador o avalista de obligaciones a terceros con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa, mediante la aprobación clara y específica de la asamblea de accionistas, informando previamente sobre la entidad financiera y con el objeto del aval que se quiere establecer.
- F) en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/06/2023 05:25:20 pm

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$2,000,000,000
No. de acciones:	200,000
Valor nominal:	\$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$650,000,000
No. de acciones:	65,000
Valor nominal:	\$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$650,000,000
No. de acciones:	65,000
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estar a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas atribuciones del principal, designado para un término indefinido, según lo decidido por la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

- A) hacer uso de la denominación social.
- B) ejecutar los decretos de (a asamblea general de accionistas.
- C) designar y remover libremente 105 empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacerlos despidos del caso.
- D) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.
- E) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente o su suplente podrán dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, y protestarlos, endosarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía;

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto a contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente o su suplente no tengan restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conocer la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente o su suplente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

F) convocar la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

G) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

H) premiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

I) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

J) ejercer las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas.

Facultades del representante legal. ; la sociedad sera gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de cuantía y naturaleza del acto.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o la junta directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 27 de febrero de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2015 con el No. 3582 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO RODRIGUEZ	C.C.94383292

Por Acta No. 64 del 30 de julio de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021 con el No. 14924 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI	C.C.1144059932

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0031 del 08 de enero de 2010, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ASESORES Y CONSULTORES INTEGRALES S.A(ASYCONTE)	Nit.900231960-1

Por documento privado del 29 de septiembre de 2021, de Asesores Y Consultores Integrales S.A(Asyconte), inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2021 con el No. 18266 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANGELA MARIA MENDOZA MARIN	C.C.66929864 T.P.84593-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YAMILETH CORTES ROBLEDO	C.C.66977271 T.P.82466-T

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 3083 del 04/08/1993 de Notaria Once de Cali
E.P. 219 del 01/12/1997 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 24 del 16/01/1998 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 815 del 04/09/1998 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 943 del 11/05/2001 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 3127 del 11/11/2005 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 3127 del 11/11/2005 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 3127 del 11/11/2005 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 3194 del 15/08/2007 de Notaria Veintiuno de Cali
E.P. 3022 del 19/11/2010 de Notaria Veintidos de Cali
ACT 39 del 19/01/2012 de Junta De Socios
ACT 44 del 17/03/2014 de Asamblea General De Accionistas
ACT 51 del 17/11/2016 de Asamblea General De Accionistas

INSCRIPCIÓN

72180 de 29/11/1993 Libro IX
8848 de 04/12/1997 Libro IX
288 de 16/01/1998 Libro IX
6501 de 17/09/1998 Libro IX
5924 de 12/09/2001 Libro IX
13121 de 23/11/2005 Libro IX
13122 de 23/11/2005 Libro IX
13123 de 23/11/2005 Libro IX
9159 de 28/08/2007 Libro IX
14363 de 06/12/2010 Libro IX
949 de 27/01/2012 Libro IX
5103 de 09/04/2014 Libro IX
17208 de 18/11/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 22/06/2023 05:25:20 pm

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4664
Otras actividades Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 3320

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. CEIINC
S.A.S
Matrícula No.: 345907-2
Fecha de matricula: 09 de julio de 1993
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 28 N No. 6B N 11
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 Fecha expedición: 22/06/2023 05:25:20 pm

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,748,913,654

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8460380, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08233ZAJ32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.059.932**
RODRIGUEZ CARABALI

APELLIDOS
YURY VANESSA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1993**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A-
G.S. RH

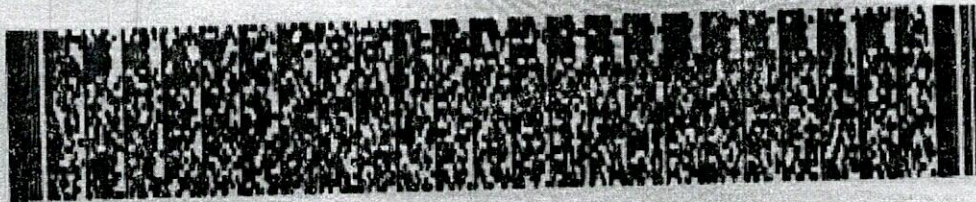
F
SEXO

14-MAR-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-3100100-00292044-F-1144059932-20110413

0026674211A 1

36657592

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14843765525



(415)7707212489984(8020) 000001484376552 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 0 0 3 8 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial

CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. CEIINC S.A.S. CEIINC S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

40. Ciudad/Municipio

7 6 Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 28 N 6 B N 11 BRR SANTA MONICA RESIDENCIAL

42. Correo electrónico

ceiinc@ceiinc.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 2 4 0 1 6 1

45. Teléfono 2

3 1 5 5 6 9 3 4 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 9

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 3 0 7 1 3

Actividad secundaria

48. Código

4 6 6 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 1 0 3

Otras actividades

50. Código

3 3 1 3 3 3 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 1 56. Tipo 1 Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843765525



(415)7707212489984(8020) 000001484376552 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 0 0 3 8 8

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 6 3 9	3 9	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 3, 0 7, 0 2	2 0 1 2, 0 1, 1 9	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1	0 3	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 3, 0 7, 0 9	2 0 1 2, 0 1, 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	3 4 5 9 0 6 - 3	9 4 9		
78. Departamento	7 6	7 6		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 3, 0 7, 0 2			
81. Hasta	4 0 0 0, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 2, 0 1, 1 9		
2	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1484376525



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 0 0 3 8 8 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cali | 14. Buzón electrónico 5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 5 0 2 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	9 4 3 8 3 2 9 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido	106. Primer nombre FERNANDO	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 7 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 1 4 4 0 5 9 9 3 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido CARABALI	106. Primer nombre YURY	107. Otros nombres VANESSA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1484376525



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 0 0 3 8 8

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 6 9 2 9 8 6 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 8 4 5 9 3 T
	128. Primer apellido MENDOZA	129. Segundo apellido MARIN	130. Primer nombre ANGELA	131. Otros nombres MARIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 1 9 6 0	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada ASESORES Y CONSULTORES INTEGRALES S.A. (ASYCONTE)	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 6 6 9 7 7 2 7 1	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 8 2 4 6 6 T
	140. Primer apellido CORTES	141. Segundo apellido ROBLEDO	142. Primer nombre YAMILETH	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 1 9 6 0	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada ASESORES Y CONSULTORES INTEGRALES S.A. (ASYCONTE)	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 9 2 9			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 4 3 8 3 5 2 2 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 6 5 2 5 9 T
	152. Primer apellido GONZALEZ	153. Segundo apellido MOSQUERA	154. Primer nombre ANDREA	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 4 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14843765525



(415)7707212489984(8020) 000001484376552 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 0 0 3 8 8

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento
Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento
CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S CEIINC S.A.S

163. Departamento
Valle del Cauca 7 6

164. Ciudad/Municipio
Cali 0 0 1

165. Dirección
CL 28 N 6 B N 11 BRR SANTA MONICA RESIDENCIAL

166. Número de matrícula mercantil
3 4 5 9 0 7 - 2

167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 9 3 0 7 0 9

168. Teléfono
5 2 4 0 1 6 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de junio de 2023, a las 09:35:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144059932
Código de Verificación	1144059932230627093548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZIEL LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de junio de 2023, a las 09:36:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002003882
Código de Verificación	8002003882230627093659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225999827



WEB
09:40:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144059932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226000258



WEB
09:42:36
Hoja 1 de 01

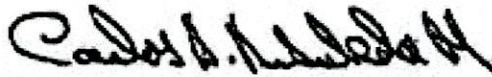
Bogotá DC, 27 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8002003882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:24 PM horas del 27/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1144059932

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARABALI YURY VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2023 11:30:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144059932** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64935832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



CEIINC S.A.S.

Análítica e instrumentación, su mejor opción !

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

A quien pueda interesar

Santiago de Cali, 09 de junio de 2023.

Respetados Señores:

El suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad Control E Instrumentación Industrial de Colombia SAS –Ceiinc SAS, identificada con el NIT N° 800.200.388-2, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Angela María Mendoza Marin
C.C. 66.929.864
Matricula Profesional N° 84593-T
Revisor Fiscal.

Calle 28N # 6BN - 11
PBX_ (57) 602 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

265259-T


ANDREA CAROLINA GONZALEZ MOSQUERA
C.C. 1143835227
RES. INSCRIPCION 1774 DEL 13/11/2019
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE



[Signature]
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283037 295964

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 2 5 A 0 4 2 7 3 9 0 1 0 0 F E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA CAROLINA GONZALEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143835227 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 265259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla
Empresa: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S

NIT: 800200388

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: mayo 2023

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: junio 2023

Número de Radicación: 68489755

Total a pagar: \$11,565,200

Fecha de vencimiento: 23/06/2023

Total de empleados: 19

Fecha de Pago: 08/06/2023

Número de Administradoras: 15

Detalles del pago
Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA

Número Autorización: 2127820322

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	19		\$0	\$1,462,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		\$0	\$1,172,800
230301	800224808	Porvenir	10		\$0	\$3,038,100
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$928,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		\$0	\$1,609,600
CCF44	891480000	Comifamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$72,000
CCF57	890303208	Comifamiliar Andi Comfandi Caja de	18		\$0	\$1,607,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$37,400
EPS010	800088702	EPS Sura	8		\$0	\$782,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	2		\$0	\$147,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	3		\$0	\$370,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		\$0	\$164,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$46,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$72,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$54,000
						\$11,565,200



CEIINC S.A.S.
Análítica e instrumentación, su mejor opción!

Cali, 27 de junio de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: Cotización reparación espectrofotómetro DR6000

El suscrito YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.144.059.932 de Cali actuando en mi calidad de proponente o Representante Legal de la empresa CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. domiciliado en Cali como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

Calle 28N # 6BN – 11
PBX_ (572) 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Calle 28N # 6BN – 11
PBX_ (572) 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com



CEIINC S.A.S.
Análítica e instrumentación, su mejor opción!

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cali, a los 27 días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Yury Vanessa Rodriguez Carabali

Representante Legal (S)

Calle 28N # 6BN – 11
PBX_ (572) 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo, YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.144.059.932 expedida en Cali y actuando como Representante Legal (s) de la empresa CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 800.200.388 - 2 conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsa de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
 - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
 - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S. P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
 - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas

Calle 28N # 6BN – 11
PBX_ (572) 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

- de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.
- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
 - c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
 - d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S. P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO_X_ SI___ (Relacione cuáles)

Se firma a los 27 días del mes de junio del año 2023

Yury Vanessa Rodriguez Carabali

Representante Legal (s)

Firma Jefe Inmediato o Supervisor

Calle 28N # 6BN – 11
PBX_ (572) 524 0161
comercial@ceiinc.co
Cali - Colombia

4606 F.M. 1960 W. #555 Houston TX, 77069
Tel_(1281) 537 1012 / 537 1050
marino@cmwtrade.com



CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción!

📍 Calle 28N 6BN – 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📠 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 http://www.ceiinc.co
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común


EMPOCALDAS S.A E.S.P

👤 Ing. Nubia Janeth Galvis Gonzalez
★ Jefe Sección Técnica y Operativa
📍 Carrera 23 No: 75 - 82 , Milán, Manizales
📍 Manizales - Caldas
☎ (6) 886 7080 ext. 125
☎ 310 385 7647 - 321 753 7680
✉ nubia.galvis@empocaldas.com.co

Cotización: COT-01388-2023

Fecha de Cotización: 2023-06-22
Validez de la Oferta: 2023-07-27
Condición de Pago: 30 Días F.F.
Asesor Comercial: Keiry Johanna Cadena
ventasservicios@ceiinc.co
0

Item	Descripción	Imagen	Entrega	Cantidad	V.Und	Precio
------	-------------	--------	---------	----------	-------	--------

1	SERVICIO DE DIAGNOSTICO PARA ESPECTROFOTOMETRO MODELO DR6000 MARCA HACH		15días	1	COP 480.000	COP 480.000
---	--	--	--------	---	-------------	-------------

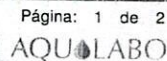
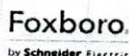
EL SERVICIO INCLUYE:

- Informe del diagnóstico realizado, donde se especifica a detalle las actividades realizadas al equipo
- En caso de que el cliente acepte la reparación del equipo se descontará el diagnóstico del valor total del servicio.
- El servicio no incluye repuestos, consumibles o accesorios que precise el equipo para quedar operativo.
- El servicio se realiza en sitio.
- 1 técnico asignado a realizar labores por 1 día.
- El valor ofertado corresponde al desplazamiento del personal asignado, desde la ciudad de Cali hasta la ciudad de Manizales, dentro de su perímetro urbano.

Total sin IVA	COP 480.000
IVA	COP 91.200
TOTAL	COP 571.200

Terminos y Condiciones

1. El precio de esta cotización está pesos colombianos.
2. Todo producto en stock está sujeto a venta sin previo aviso.
3. Si es cliente nuevo por favor adjuntar con la solicitud de compra: copia del RUT, copia de la cámara de comercio y el formato diligenciado de inscripción de cliente. (Pregúntele a su Asesor).
4. Realizamos el Servicio de Mantenimiento y Confirmación Metrológica para los equipos suministrados y representados. La garantía por servicio es de 3 meses.
5. Brindamos asesoría preventiva y postventa, desde la selección adecuada hasta la instalación cero metros, capacitación en el manejo y puesta en marcha de los equipos.
6. Los costos de envío de los despachos inferiores a \$300.000 serán asumidos por el cliente.
7. Órdenes de compra inferiores a \$200.000 no se procesaran.
8. Por implementación NIIF la entrega de mercancía debe ser con factura.
9. Tiempos de importación: 60 días, productos HAZ: 75 días
10. Los productos cotizados incluyen la garantía del fabricante y soporte técnico sin costo en la ciudad de Cali. Para otras ciudades, el cliente debe cubrir los gastos de viaje del personal técnico.
11. Si la cotización esta dada en dolares americanos y la orden llega por el mismo valor, se facturará en pesos con la TRM del día del despacho.
12. La cotización no incluye costos de prueba Covid-19, en caso de ser necesario informarlo para modificar e incluirlo en la cotización.
13. CEIINC SAS, Garantiza el cuidado y protección de los equipos propiedad del cliente, desde la entrega en la sede operativa hasta la devolución en la planta del cliente, mediante el cumplimiento de procedimientos y personal especializado en la manipulación.
14. Puede realizar sus pagos por Internet con cuenta débito de ahorro o corriente ingresando a www.ceiinc.co, Click en pagos en línea.





CEIINC S.A.S.
Analítica e instrumentación, su mejor opción !

📍 Calle 28N 6BN – 11
📍 - Colombia
☎ 57(2) 524 0161 📠 316-4462345
✉ comercial@ceiinc.co
🌐 <http://www.ceiinc.co>
📄 NIT: 800200388-2, IVA Régimen Común

15. Puede realizar sus pagos en las siguientes cuentas bancarias de nuestra empresa.

Bancolombia: 823-275652-70 Corriente

Banco de Bogotá: 391557188 Corriente

Condición de pago: 30 Días fecha de factura



Foxboro
by Schneider Electric

SIERRA



Chemitec



SUPERIOR

AQUALABO